

DECRETO DE ALCALDÍA

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de la sesión ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación, para el próximo día **09 de mayo de 2018, a las 18:37 horas**, en el Salón de Plenos de esta Corporación, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobar, si procede, las actas anteriores de: 24 de abril de 2018, 9 de marzo de 2018, 14 de marzo de 2018 y 19 de abril de 2018.

SEGUNDO: Aprobar, si procede, la modificación del inventario municipal.

TERCERO: Aprobar, si procede, el proyecto de actuación relativo a la fábrica de extracción de esencias y aceites naturales.

CUARTO: Aprobar, si procede, la compensación de deudas entre el Ayuntamiento de Calañas y la E.L.A. La Zarza-El Perrunal.

QUINTO: Aprobar, si procede, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

SEXTO: Dar cuenta de la liquidación 2017.

SÉPTIMO: Dar cuenta de los decretos de Alcaldía.

OCTAVO: Mociones de urgencias, si las hubiera.

NOVENO: Ruegos y preguntas, si las hubiera.

DÉCIMO: Informes de la Alcaldía

SEGUNDO: Que por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento se notifique la presente convocatoria a los miembros de esta Corporación, acompañada del Borrador del Acta de la Sesión Anterior, indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera quórum necesario se entenderá convocado automáticamente a la misma hora, dos días después.

En Calañas a 07 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78
21300 Calañas (Huelva) - Web: www.calanas.org